



PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023

HISTORIAL DEL DOCUMENTO

Ver. Nº.	Fecha	Descripción y/o Ítems modificados	Preparado por:	Revisado por:	Aprobado por:
0	15/01/2018	Emisión	Servicio de SST	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	CSST
1	19/03/2019	Actualización	Servicio de SST	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	CSST
2	19/03/2020	Actualización	Servicio de SST	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	CSST
3	19/03/2021	Actualización	Servicio de SST	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	CSST
4	18/02/2022	Actualización	Servicio de SST	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	CSST
5	18/02/2022	Actualización	Servicio de SST	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	CSST
6	24/03/2023	Actualización	Servicio de SST	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	CSST

Derechos de Autor

Derechos de autor de Ocho Sur P S.A.C. (en adelante OSP). Este documento es propiedad de OSP. Ninguna de sus partes puede ser reproducida, transmitida, transcripta, almacenada en algún sistema de recuperación, o traducida al cualquier idioma en ninguna forma o por cualquier medio; esto incluye, pero no limita a: medios electrónicos, mecánicos, magnéticos, ópticos, químicos, manuales u otros, sin el consentimiento escrito previo otorgado por OSP. Ningún contenido de este documento puede ser divulgado sin el consentimiento previo y por escrito de OSP.

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Declaración

Este documento ha sido preparado y autorizado para su uso dentro de la empresa OSP por sus empleados y partes aprobadas. OSP no garantiza para ninguna otra parte la exactitud, validez, o la aptitud para el uso de los contenidos de este documento. OSP se reserva el derecho de revisar la información de este documento en cualquier momento y sin previo aviso.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023		Versión	001
			Página	2 de 54
			Aprobación	24.03.2023

1.	Introducción	4
2.	Alcance	5
3.	Requisitos legales y otros	5
4.	Línea Base del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	8
5.	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	9
6.	Objetivos y metas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	10
7.	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo	14
7.1.	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	14
7.2.	Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	15
8.	Identificación de peligros y evaluación de riesgos y Mapa de riesgos.....	16
9.	Organización y Responsabilidades	16
9.1.	Responsabilidades de la Gerencia.....	16
9.2.	Responsabilidades del Trabajador	17
9.3.	Responsabilidades del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	17
9.4.	Responsabilidades del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo	18
10.	Capacitaciones en Seguridad y Salud en el trabajo	19
10.1.	Inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo	20
10.2.	Capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo	20
10.3.	Capacitación de emergencias y simulacros.....	20
10.4.	Charlas semanales.....	21
11.	Procedimientos.....	21
11.1.	Permisos Escrito de Trabajo de Alto Riesgo (PETAR)	22
12.	Inspecciones Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo	22
13.	Salud Ocupacional	23
13.1.	Protocolo de Salud Ocupacional y Vigilancia Ocupacional Frente Al COVID- 19.	24
13.2.	Higiene Ocupacional.....	24
14.	Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo	26
15.	Proveedores, contratistas y agentes de suministro de manos de obra	26
15.1.	Proveedores	26
15.2.	Contratistas	27
15.3.	Agentes de suministro de mano de obra	28
16.	Plan de contingencias y respuestas a emergencias	29
17.	Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales	30

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023		Versión	001
			Página	3 de 54
			Aprobación	24.03.2023

18. Auditorías	30
18.1. Auditorías Internas.....	31
18.2. Auditorías Externas	31
19. Estadísticas	31
20. Implementación del Plan.....	32
20.1. Presupuesto	32
20.2. Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	32
21. Mantenimiento de Registros	33
22. Revisión de la Dirección de la Dirección del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	34
23. Anexos	35

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023		Versión	001
			Página	4 de 54
			Aprobación	24.03.2023

1. Introducción

El cultivo de frutos oleaginosos (palma aceitera) presenta una notable y significativa expansión en los últimos años, lo que ha traído como consecuencia el rápido desarrollo de la agricultura de este fruto en la región selva de nuestro país, aumentando con ello el ritmo de trabajo y por ende, los riesgos de accidentes en las plantaciones.

Por lo tanto el cultivo de frutos oleaginosos, por su naturaleza, a pesar que no está considerada como una actividad de riesgo en la legislación vigente, conlleva potenciales riesgos vinculados a la salud y seguridad en el trabajo, donde con frecuencia los trabajadores, están expuestos a factores de riesgos físicos, químicos, biológicos, psicosociales y ergonómicos, presentes en las actividades laborales, entre los más habituales tenemos: la intoxicación por contacto con agroquímicos (fertilizantes y pesticidas), la exposición a la radiación solar, atrapamiento por riesgo mecánico y las posturas forzadas que adoptan los trabajadores en sus labores, por desconocimiento y/o ausencia de políticas preventivas de salud y seguridad en el trabajo.

De ahí la importancia que las empresas agrícolas integren la prevención de riesgos laborales a todas sus actividades productivas, así como a toda su estructura organizacional, tal y como lo indica la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y la necesidad que la alta gerencia lidere todas las acciones que se tomen con este fin; por tal razón la Gerencia General de OCHO SUR P S.A.C. implementa el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al año 2023.

El desarrollo y aplicación del Plan Anual Seguridad y Salud en el Trabajo permitirá a OCHO SUR P S.A.C.:

- Cumplir, como mínimo, las disposiciones de las leyes y reglamentos nacionales, los acuerdos convencionales y otras derivadas de la práctica preventiva.
- Mejorar el desempeño laboral en forma segura.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023	Versión	001
		Página	5 de 54
		Aprobación	24.03.2023

- c. Mantener los procesos productivos o de servicios de manera que sean seguros y saludables para los trabajadores.

2. Alcance

El Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023 es de aplicación para todos los trabajadores, actividades y procesos que desarrolle OCHO SUR P S.A.C.

3. Requisitos legales y otros

La organización debe establecer la forma de identificar, acceder, mantener actualizada y difundir oportunamente toda la información referida a los requisitos legales aplicables y otros requisitos a los que la organización se suscriba voluntariamente relacionada a la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de OCHO SUR P S.A.C.

Entre los requisitos legales de seguridad y salud en el trabajo aplicable, otras normas conexas y de interés tenemos:

- **Ley N° 29783**, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo.
- **D.S. N° 005-2012-TR**, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **D.S. N.º 002-2013-TR**, Aprueba la Política de Seguridad y Salud en el trabajo.
- **Ley N° 29981**, “Ley que crea la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL)”.
- **Ley N° 30222**, modifica la Ley N° 29783.
- **D.S. N° 006-2014-TR**, Modifica el D.S. N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **D.S. N° 039-93-PCM**, Reglamento de Prevención y Control del Cáncer Profesional.
- **Ley N° 28048**, Ley de Protección de la Mujer Gestante que Realiza Labores que Pongan en Riesgo su Salud y/o el Desarrollo Normal del Embrión y el Feto.
- **D.S. N° 009-2004-TR**, Reglamento de la Ley de Protección de la Mujer Gestante.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023	Versión	001
		Página	6 de 54
		Aprobación	24.03.2023

- **D.S. N° 015-2005-SA**, Reglamento Sobre Valores Límites Permisibles Para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo.
- **R.M. N° 374-2008-TR**, Listado de Agentes Físicos, Químicos, Biológicos, Ergonómicos y Psicosociales que Generan Riesgo para la Salud de la Mujer Gestante y/o el Desarrollo Normal del Embrión.
- **R.M. N° 375-2008-TR**, Norma Básica de Ergonomía y Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- **R.M. N° 480-2008-MINSA**, Listado de Enfermedades Profesionales.
- **R.M. N° 312-2011-MINSA**, Protocolos de Exámenes Médico Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad.
- **R.M. N° 004-2014-MINSA**, modifica Numeral 6.6.1 del Documento Técnico “Protocolos de Exámenes Médico Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad”.
- **R.M. N° 571-2014-MINSA**, modifican Documento Técnico “Protocolos de Exámenes Médico Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad”.
- **R.M. N° 050-2013-TR**, aprueban Formatos Referenciales que contemplan la información mínima que debe contener los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **D.S. N° 012-2014-TR**, aprueba el Registro Único de Información Sobre Accidentes de Trabajo, Incidentes Peligrosos y Enfermedades Ocupacionales y modifica el Artículo 110 del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, del 30-10-2014.
- **D.S. N° 006-2022-TR**, modifican el artículo 1 del D.S. 012-2014-TR y el artículo 112 del Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por D.S. 005-2012-TR.
- **R.M. N° 085-2013-TR**, aprueban el Sistema Simplificado de Registros del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Mypes.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023	Versión	001
		Página	7 de 54
		Aprobación	24.03.2023

- **D.S. N° 014-2013-TR**, Reglamento del Registro de Auditores Autorizados Para la Evaluación Periódica del SGSST.
- **R.M. N° 148-2013-TR**, Guía para el Proceso de Elección de los Representantes ante el CSST y su Instalación en el Sector Público.
- **Decreto Supremo N° 003-2023-SA**, que prorroga la emergencia sanitaria a consecuencia del brote del COVID-19 y sus precisiones, modificatorias y prórrogas.
- **Resolución Ministerial N° 312-2011-MINSA**, que aprueba los “Protocolos de exámenes médico ocupacionales y guías de diagnóstico de los exámenes médicos obligatorios por actividad”.
- **Resolución Ministerial N° 055-2020-TR**, Aprueban el documento denominado “Guía para la prevención del Coronavirus en el ámbito laboral”.
- **Directiva Administrativa N° 339 – MINSA/DGIESP, 2023**. Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2

Documentos de Referencia:

ISO 45001:2018	Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
NTP 350.043	Norma Técnica sobre Uso, Inspecciones, Señalizaciones de Extintores Portátiles.
NTP 399.010-1	Señales de Seguridad. Colores, símbolos, formas y dimensiones de señales de seguridad.
DIGESA	Manual de Salud Ocupacional.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023	Versión	001
		Página	8 de 54
		Aprobación	24.03.2023

4. Línea Base del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Se realizó el estudio de línea base y medición del cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la identificación de las tareas y actividades de trabajo, que sirvió de base para la elaboración del este plan.

Se utilizó el formato de la “Lista de verificación de los lineamientos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo” del Anexo 3 de la R. M. N° 050-2013-TR Formatos Referenciales con la Información Mínima que Deben Contener los Registros Obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y se obtuvieron los siguientes resultados:

LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

N°	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN
1	Compromiso e involucramiento	70 %
2	Política de Seguridad y Salud ocupacional	52 %
3	Planeamiento y aplicación	58 %
4	Implementación y operación	28 %
5	Evaluación de la normativa	50 %
6	Verificación	10 %
7	Control de información y documentos	39 %
8	Revisión por la dirección	33 %

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023	Versión	001
		Página	9 de 54
		Aprobación	24.03.2023

5. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OCHO SUR P SAC es una empresa privada del sector agrícola dedicada al desarrollo del cultivo de Palma Aceitera con aplicación de tecnología y procedimientos amigables con el medio ambiente, bajo las normas legales vigentes.

OCHO SUR P SAC considera que su capital más importante son sus trabajadores, y consiente de su responsabilidad social por lo que se compromete a generar condiciones para la existencia de un ambiente de trabajo seguro y saludable. Así mismo mantener al personal motivado y comprometido con la prevención de los riesgos y peligros de trabajo. A fin de cumplir con los requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes nos comprometemos a:

1. Promover la participación activa de nuestros colaboradores en todos los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, realizando actividades de consulta, capacitación y sensibilización.
2. Proveer a nuestros colaboradores un ambiente seguro y agradable fomentando una cultura de protección de la seguridad y salud de todos los miembros de la empresa mediante la prevención de enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo.
3. Cumplir con los requisitos legales aplicables y otros que suscriba la organización en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Prevenir lesiones y enfermedades de los trabajadores implementando mecanismos apropiados a la organización.
5. Propiciar la mejora continua del desempeño del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, así como la compatibilidad e integración con los otros sistemas de gestión.

Esta Política será difundida a todos los niveles de la organización y estará a disposición de las partes interesadas.

Tibecocha, 01 de enero del 2021


 OCHO SUR P S.A.C.



	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023	Versión	001
		Página	10 de 54
		Aprobación	24.03.2023

6. Objetivos y metas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	META	INDICADORES	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RESPONSABLES
Organización y actualización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Elaborar y/o actualizar la planificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	100%	(N° de documentación elaborada / N° de documentación programada) x 100	Mensual	Gerente General / Área de SST
	Desarrollar la evaluación de riesgos laborales que comprenda todos los puestos de trabajo, actividades e instalaciones.	100%	(N° de actividades realizadas / N° de actividades programadas) x 100	Mensual	Gerente General / Director Agrícola / Gerente de Plantación / Jefes de Áreas / Área de SST / Comité de SST
	Elaborar mapas de riesgo y evacuación de las instalaciones.	80%	(N° de mapas elaborados / N° de instalaciones) x 100	Mensual	Gerente General / Área de SST / Comité de SST
	Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo planificado.	70%	(N° de actividades realizadas / N° de actividades programadas) x 100	Mensual	Gerente General / Director Agrícola
	Realizar el seguimiento y control de la implementación de la Planificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	70%	(N° de actividades realizadas / N° de actividades programadas) x 100	Mensual	Gerente General / Director Agrícola / Gerente de Plantación / Jefes de Áreas / Área de SST / Comité de SST

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023	Versión	001
		Página	11 de 54
		Aprobación	24.03.2023

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	META	INDICADORES	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RESPONSABLES
Reducir la probabilidad de ocurrencia de incidentes peligrosos, accidentes y enfermedades ocupacionales.	Realizar las capacitaciones programadas en materia de seguridad y salud en el trabajo.	90%	(N° de capacitaciones realizadas / N° de capacitaciones programadas) x	Mensual	Gerente General / Director Agrícola / Gerente de Plantación / Jefes de Áreas /
	Gestionar los riesgos mediante la Identificación, evaluación y control.	85%	(N° de riesgos gestionados / N° de riesgos identificados) x 100	Mensual	Gerente General / Área de SST / Comité de SST
	Estandarizar procedimientos de trabajo para las actividades consideradas de alto riesgo.	70%	(N° de procedimientos estandarizados / N° de actividades de alto riesgo	Mensual	Gerente General / Director Agrícola / Área de SST / Comité de SST
	Realizar las inspecciones de seguridad y salud en el trabajo.	70%	(N° de inspecciones realizadas / N° de inspecciones programadas) x 100	Mensual	Director Agrícola / Gerente de Plantación / Área de SST / Comité de SST
	Aplicación de permisos de trabajo de alto riesgo con medidas de control previstas.	90%	(N° de permisos de trabajo de alto riesgo aplicados / N° de trabajos de alto riesgo identificados) / 100	Diario	Gerente de Plantación / Jefes de Áreas.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023		Versión	001
			Página	12 de 54
			Aprobación	24.03.2023

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	META	INDICADORES	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RESPONSABLES
Promover cultura de prevención de riesgos laborales mediante la formación e información.	Realizar inducción de seguridad y salud en el trabajo a personal anterior a la implementación del sistema de gestión.	70%	(N° de inducciones realizadas / N° de personal permanente) x 100	Mensual	Director Agrícola / RRHH
	Realizar inducción de seguridad y salud en el trabajo a personal nuevo.	80%	(N° de inducciones realizadas / N° de trabajadores nuevos) x 100	Mensual	Director Agrícola / RRHH
	Realizar capacitaciones de SST programadas.	80%	(N° de capacitaciones realizadas / N° de capacitaciones programadas) x 100	Mensual	Gerente General / Director Agrícola / Jefes de Área / Área de SST
Optimizar el desempeño del personal en la respuesta ante emergencias.	Conformar y preparar a la brigada de emergencias.	80%	(N° de capacitaciones realizadas / N° de capacitaciones programadas) x 100	Según programa	Gerente General / director Agrícola / Gerente de Plantación / Área de SST
	Realizar inspecciones dirigidas a la preparación y respuesta a emergencias.	80%	(N° de inspecciones realizadas / N° inspecciones programadas) x 100	Mensual	Gerente de Plantación / Área de SST / Comité de SST
	Ejecutar los simulacros programados.	80%	N° de simulacros realizados / N° de simulacros programados) x 100	Según programa	Gerente General / Director Agrícola / Jefes de Área / Área de SST / Comité de

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023	Versión	001
		Página	13 de 54
		Aprobación	24.03.2023

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	META	INDICADORES	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RESPONSABLES
Gestionar la mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la organización.	Eliminar las causas de las no conformidades del sistema de gestión.	70%	(N° de no conformidades corregidas / N° de no conformidades identificadas)	Mensual	Gerente General / Director Agrícola / Gerente de Plantación / Jefes de Área
	Eliminar las causas de las observaciones del sistema de gestión.	50%	(N° de observaciones corregidas / N° observaciones identificadas) x 100	Mensual	Gerente General / Director Agrícola / Gerente de Plantación / Jefes de
	Participación de los trabajadores en la gestión de actos y condiciones inseguras.	2	Reportes de actos y condiciones peligrosas mensuales por cada Área.	Mensual	Todo el Personal

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023		Versión	001
			Página	14 de 54
			Aprobación	24.03.2023

7. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

7.1. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, está integrado por miembros titulares suplentes, de acuerdo con lo especificado en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento.

El nombre de los integrantes se detalla a continuación:

REPRESENTANTES TITULARES DEL EMPLEADOR

1.		

REPRESENTANTES TITULARES DE LOS TRABAJADORES

7.		

REPRESENTANTES SUPLENTES DEL EMPLEADOR

13.		Miembro
-----	--	---------

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023		Versión	001
			Página	15 de 54
			Aprobación	24.03.2023

Las funciones principales del Comité de SST son las siguientes:

- Aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Aprobar el Plan Anual de Capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Aprobar el Programa Anual de los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Tendrán carácter de un ente consultivo para apoyar el desarrollo del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Los temas a tratar deberán establecer cronogramas sobre prevención de accidentes, incidentes, incendios y riesgos ante cualquier eventualidad en el centro de labores.
- Elaborar minuta de reunión.
- Reuniones Ordinarias cada mes.
- Otros inherentes al cargo.

7.2. Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

OCHO SUR P.S.A.C., elaboró su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mismo que cumple con lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, este reglamento se debe entregar a todo el personal en forma impresa y registrar un cargo de entrega. Las disposiciones establecidas en este reglamento serán difundidas por lo menos una vez al año a todo el personal de la organización y se debe asegurar su cumplimiento.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023		Versión	001
			Página	16 de 54
			Aprobación	24.03.2023

8. Identificación de peligros y evaluación de riesgos y Mapa de riesgos

Objetivo: Estimar la criticidad o nivel de los riesgos de acuerdo con la identificación de las tareas y actividades de los puestos de trabajo, a las cuales se les evaluará y

determinará el nivel de riesgo, considerando el conocimiento y la experiencia práctica de gerentes, jefes, supervisores y colaboradores en general.

Descripción: El director Agrícola, Gerente de Plantación, Jefes de Área, Responsable de Recursos Humanos, jefe de Seguridad y Salud en el Trabajo en consulta con los colaboradores de cada área identificarán todos los procesos y actividades realizadas en sus áreas así como los peligros y riesgos a los que se encuentran expuestos.

Para este proceso OCHO SUR P S.A.C. implementará el procedimiento de Identificación de Peligro, Evaluación y Control de Riesgos.

Se tiene programada la elaboración y actualización de las matrices de identificación de peligros y evaluación de riesgos de las tareas que desarrollan los colaboradores de la organización.

Una vez concluida la actualización de las matrices IPERC; se deberán elaborar los mapas de riesgo de las instalaciones del Fundo.

9. Organización y Responsabilidades

9.1. Responsabilidades de la Gerencia

- Liderar y asegurar el cumplimiento del contenido del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, manifestando un compromiso visible con la Política y Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo de la organización.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023	Versión	001
		Página	17 de 54
		Aprobación	24.03.2023

- Evaluar el desempeño y liderazgo de las Gerencias de Línea a fin de establecer una dirección y control de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales.
- Respalidar el cumplimiento de los estándares de seguridad y salud en el trabajo que se implementen en la organización.
- Proporcionar a sus trabajadores los equipos de protección personal idónea a las actividades generales y especiales que realicen.
- Participar y/o recibir retroalimentación de las actividades planeadas y programadas del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y de los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo.

9.2. Responsabilidades del Trabajador

- Cumplir las disposiciones del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, normas y procedimientos, reglas básicas o cartillas de instrucción que se deriven.
- Realizar toda acción conducente a prevenir incidentes, accidentes y en caso de ocurrir informar a su jefe inmediato, personal de SST y a los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Participar a través de los grupos de apoyo y Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el mejoramiento continuo de las condiciones físicas de las instalaciones de la organización, condiciones de trabajo y bienestar del trabajador.
- Cumplir con los lineamientos establecidos asumiendo actitudes preventivas en todas las tareas que deban emprender, priorizando las actividades que protejan a las personas y los bienes de la organización.

9.3. Responsabilidades del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Aprobar Programa Anual de Seguridad y salud en el Trabajo.
- Aprobar el Programa de Capacitaciones.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023		Versión	001
			Página	18 de 54
			Aprobación	24.03.2023

- Aprobar el Programa de Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Evaluar el avance de los objetivos en el programa anual.
- Asegurar que los trabajadores conozcan los reglamentos, instrucciones, especificaciones técnicas de trabajo, avisos y demás materiales escritos o gráficos relativos a la prevención de los riesgos en el lugar de trabajo.
- Realizar inspecciones periódicas en las áreas administrativas, áreas operativas, instalaciones, maquinarias y equipos, a fin de reforzar la gestión preventiva.
- Considerar las circunstancias e investigar las causas de todos los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales que ocurran en el lugar de trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos.
- Hacer recomendaciones apropiadas para el mejoramiento de las condiciones y el medio ambiente de trabajo, velar porque se lleven a cabo las medidas adoptadas y examinar su eficiencia.
- Analizar y emitir informes de las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales ocurridas en el lugar de trabajo, cuyo registro y evaluación deben ser constantemente actualizados por la unidad orgánica de Seguridad y Salud en el trabajo del empleador.
- Otras inherentes al cargo y las descritas en el artículo 42 del reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

9.4. Responsabilidades del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Planificar, organizar, ejecutar, dirigir y controlar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Realizar inspecciones continuas de seguridad y salud en el trabajo.
- Efectuar un acompañamiento permanente e intensivo, mediante el asesoramiento y capacitación al personal de la organización, en relación

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023		Versión	001
			Página	19 de 54
			Aprobación	24.03.2023

con los riesgos de índole laboral asociados a las actividades desarrolladas en las distintas áreas.

- Planificar, organizar, ejecutar, dirigir y controlar el Programa de Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Identificación y evaluación de los riesgos que puedan afectar a la salud en el lugar de trabajo.
- Participación en el análisis de los accidentes de trabajo y de las enfermedades ocupacionales.
- Otras inherentes al cargo y las aplicables del artículo 36 de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

10. Capacitaciones en Seguridad y Salud en el trabajo

El objetivo principal es proveer capacitación y entrenamiento apropiado de acuerdo con las necesidades del puesto de trabajo, relacionado con la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales, para que cada uno de los colaboradores pueda realizar en forma segura y saludable las tareas asignadas.

Los colaboradores en función de los riesgos inherentes a sus actividades recibirán formación y información apropiada en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que pueden ser mediante inducciones, charlas, capacitaciones específicas, cursos teóricos y prácticos, para lo cual se establecerá un programa anual de capacitación adecuado a las necesidades de la organización, que será ejecutado por personal capacitado en la materia.

Toda actividad de este componente debe ser registrada y controlada.

El seguimiento al cumplimiento del programa (Ver Anexo 02) se realizará a través de las verificaciones de los registros e informes respectivos de los siguientes elementos:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023		Versión	001
			Página	20 de 54
			Aprobación	24.03.2023

10.1. Inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo

Finalidad: Desarrollar habilidades y competencias previo al ingreso del colaborador a la organización introduciendo el desarrollo de una cultura de prevención de riesgos y brindar un alcance sobre las responsabilidades del trabajador frente a la seguridad y salud en el trabajo.

Periodicidad de capacitaciones: Antes del inicio del vínculo laboral del trabajador.

Duración: De 1 a 2 horas.

Participantes: Personal nuevo.

10.2. Capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo

Finalidad: Desarrollar habilidades y competencias para mejorar el desempeño en la seguridad y salud en el trabajo, basándose en el desarrollo de una cultura de prevención de riesgos.

Periodicidad de capacitaciones: De acuerdo con el programa.

Duración: De 1 a 2 horas.

Participantes: Dirección, Gerentes, jefes de Área, Responsables de subcontratistas, Brigadistas y trabajadores en general.

10.3. Capacitación de emergencias y simulacros

Finalidad: Desarrollar habilidades y competencias para responder de manera adecuada y oportuna en caso de emergencia durante el desarrollo de las actividades de la organización.

Periodicidad de capacitaciones: De acuerdo con el programa.

Periodicidad de Simulacros: De acuerdo con el programa.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023		Versión	001
			Página	21 de 54
			Aprobación	24.03.2023

Duración: De 1 a 2 horas.

Participantes: Gerentes, jefes de Área, Responsables de Subcontratistas, Brigadistas y trabajadores en general.

10.4. Charlas semanales

Finalidad: Generar en los trabajadores un compromiso con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, buscando que sepan cómo reaccionar y qué medidas tomar frente a los peligros y riesgos.

Periodicidad de charlas diarias: De acuerdo con el programa.

Duración: De 10 a 15 minutos.

Participantes: Gerentes, jefes de Área, Responsables de Subcontratistas, Brigadistas y trabajadores en general.

11. Procedimientos

El objetivo principal es brindar el soporte para el desarrollo y ejecución adecuada de los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo; y brindar a los trabajadores controles que permitan que su trabajo se ejecute de manera eficiente y segura.

Se vienen implementando procedimientos operacionales y de gestión para asegurar que las actividades de trabajo se desempeñen con seguridad, protegiendo la salud del colaborador y cumpliendo con las disposiciones reglamentarias.

Entre los procedimientos implementados y por implementarse sin limitarse tenemos:

- Procedimiento de control de documentos
- Procedimiento de Elaboración de ATS

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023		Versión	001
			Página	22 de 54
			Aprobación	24.03.2023

- Procedimiento de Elaboración de PTAR
- Procedimiento de Elaboración de Procedimientos de Trabajo Seguro (PETS).
- Procedimiento de reporte, respuesta e investigación de accidentes, incidentes e incidentes peligrosos
- Procedimiento de elaboración de matriz IPERC
- Procedimiento de identificación de requisitos legales y otros requisitos SST

11.1. Permisos Escrito de Trabajo de Alto Riesgo (PETAR)

El permiso de trabajo es una autorización y aprobación por escrito que especifica la ubicación y el tipo de trabajo que se va a realizar. Además, los permisos certifican que los peligros han sido identificados y que se han tomado las medidas de protección necesarias para evitar accidentes. Se implementarán los siguientes PETARS sin limitarse:

- Trabajos en Caliente.
- Trabajos en Altura.
- Trabajos Eléctricos.
- Trabajos en Espacios Confinados.

12. Inspecciones Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo

Se utiliza las herramientas de inspecciones de seguridad y salud en el trabajo para determinar in situ los peligros y riesgos generados por las distintas actividades realizadas en el trabajo. Las inspecciones son consideradas como una piedra angular en la administración de programas de prevención de accidentes, debido a que estos procesos permiten identificar en forma proactiva el control de los riesgos identificados, antes de que resulten en accidentes con lesiones o daños al personal o a la propiedad. Se elaboró un Programa de Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023		Versión	001
			Página	23 de 54
			Aprobación	24.03.2023

Para el desarrollo de las inspecciones y herramientas de evidencias a verificar en las auditorías, se contarán con los siguientes registros de inspección:

- Inspección calificada de seguridad y salud en el trabajo.
- Inspección de uso de equipos de protección personal.
- Inspección de equipos de emergencia (extintores, luces de emergencia, lavaojos).
- Inspección de botiquín de primeros auxilios.
- Inspección de vehículos.
- Inspecciones a contratistas.
- Inspecciones a campamentos
- Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.

13. Salud Ocupacional

OCHO SUR P S.A.C., participará en la incorporación de prácticas y procedimientos seguros y saludables a todo el nivel de la operación, tras realizar un análisis de los registros de enfermedades ocurridas por exposición ocupacional, descansos médicos, ausentismos por enfermedades, planes de acción y evaluación estadística de resultados.

La empresa brindará capacitaciones a todo el personal en el control de agentes físicos, químicos, biológicos y ergonómicos, que se desarrolle en los puestos de trabajo.

Se desarrollarán paulatinamente los exámenes médicos ocupacionales correspondientes a cada trabajador de acuerdo al puesto de trabajo y a los riesgos a los cuales esté expuesto durante sus actividades (protocolos), los exámenes médicos ocupacionales serán ejecutados por Establecimientos de Salud que cuenten con acreditación vigente por parte de la autoridad competente (DIGESA) como Servicio de Apoyo al Médico Ocupacional (SAMO).

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023		Versión	001
			Página	24 de 54
			Aprobación	24.03.2023

13.1. Protocolo de Salud Ocupacional y Vigilancia Ocupacional Frente Al COVID-19.

Se realizó la actualización del Plan COVID de acuerdo a la **Directiva Administrativa N° 339 – MINSA/DGIESP-2023**, con el fin de establecer medidas de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores que realizan actividades en la empresa Ocho Sur P S.A.C., a fin de prevenir y evitar la transmisión del COVID-19 y atender oportunamente a los casos sospechosos o confirmados.

Este protocolo Incluye 08 Disposiciones, los cuales mencionamos a continuación:

1. Disposición 1: Vacunación contra la covid 19.
2. Disposición 2: Asegurar la ventilación de los centros de trabajo.
3. Disposición 3: Valoración de la aptitud del trabajador previo al regreso al centro de trabajo.
4. Disposición 4: Puntos de lavado o desinfección de manos
5. Disposición 5: Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo.
6. Disposición 6: Medidas preventivas de aplicación colectiva.
7. Disposición 7: Medidas de protección personal
8. Disposición 8: Salud del trabajador en el contexto de la covid-19.

13.2. Higiene Ocupacional

Se programará y ejecutarán los monitoreos de agentes de riesgos físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales que se identifiquen durante las actividades de la organización. Los especialistas en higiene ocupacional de la consultora que realizara la ejecución del monitoreo de

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023		Versión	001
			Página	25 de 54
			Aprobación	24.03.2023

los agentes de riesgos ocupacionales. Se toma en consideración los siguientes agentes de riesgos:

Agentes de Riesgos Físicos

- Ruido.
- Estrés térmico.
- Radiación UV (A/B).
- Iluminación.

Agentes de Riesgos Químicos

- Polvo respirable.
- Agentes desinfectantes.

Agentes de Riesgos Biológicos

- En servicios de alimentación.
- En servicios higiénicos.
- En lugares de desinfección.

Agentes de Riesgos Disergonómicos

- Riesgos disergonómicos (levantamiento de cargas, posturas forzadas y oficina).

Agentes de Riesgos Psicosociales

- Riesgo psicosocial (test psicosocial).

Se deberá realizar actividades de saneamiento ambiental para mantener las áreas de trabajo en condiciones óptimas y seguras para el personal.

Todas las áreas se deberán mantener limpias.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023		Versión	001
			Página	26 de 54
			Aprobación	24.03.2023

Los servicios higiénicos de la empresa en todo momento se deberán mantener en buen estado de limpieza y conservación, siendo obligación de todo el personal a contribuir con ello.

14. Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo

Todo empleador organiza un servicio de seguridad y salud en el trabajo propio o común a varios empleadores, cuya finalidad es esencialmente preventiva, sin perjuicio de la responsabilidad de cada empleador respecto de la salud y la seguridad de los trabajadores a quienes emplea y habida cuenta de la necesidad de que los trabajadores participen en materia de salud y seguridad en el trabajo.

Actualmente la organización viene contratando servicios profesionales para asesoría externa y como trabajadores de la empresa para continuar el proceso de implementación y administración del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Dentro del sistema se cuenta con el Programa Anual de Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, que menciona el conjunto de actividades de prevención para la ejecución anual del servicio de seguridad y salud en el trabajo, la misma que está íntimamente desarrollada con el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

15. Proveedores, contratistas y agentes de suministro de manos de obra

15.1. Proveedores

La organización deberá solicitar a los proveedores instrucciones en español sobre la instalación, almacenamiento, utilización y mantenimiento en condiciones seguras de las maquinarias, equipos, sustancias químicas y agrícolas que la organización adquiera, como también la información sobre sus riesgos residuales, incluidas las correspondientes señales de

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023		Versión	001
			Página	27 de 54
			Aprobación	24.03.2023

advertencia y otras indicaciones. En el caso de los productos químicos, éstos deberán ir acompañados por sus respectivas Hojas de Datos de Seguridad de los Materiales (MSDS por sus siglas en inglés) y sus rótulos de identificación y reconocimiento.

15.2. Contratistas

Al recurrir a contratistas, la organización deberá gestionar que Se incluyan criterios de seguridad y salud en el trabajo, tales como un registro del desempeño en materia de SST y un sistema de gestión de la SST, en los procedimientos de evaluación y selección de los contratistas.

De ser necesario, sólo se recurra a contratistas que estén debidamente registrados o sean titulares de las licencias pertinentes.

En los contratos se especifiquen los requisitos en materia de SST, así como las sanciones en caso de incumplimiento. En los contratos debería preverse el derecho del personal de supervisión contratado por la parte contratante de detener el trabajo cuando surja manifiestamente un riesgo de lesión grave, y de suspender las actividades hasta que se hayan adoptado las medidas correctivas necesarias. Los contratos deberían contemplar el derecho de la parte contratante de dar por concluidos los contratos que no cumplan los requisitos de SST.

Se apliquen a los contratistas y a sus trabajadores los mismos requisitos en materia de seguridad y formación que a los trabajadores de la organización, y se les imparta dicha formación antes de comenzar el trabajo y a medida que avanza el trabajo, según sea necesario.

Se establezca una comunicación y una coordinación eficaz y constante entre el empleador, los supervisores y el contratista antes de iniciarse el trabajo.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023		Versión	001
			Página	28 de 54
			Aprobación	24.03.2023

Esto debería incluir disposiciones para comunicar los peligros y las medidas destinadas a prevenirlos y controlarlos. Se deberían definir claramente y hacer constar las responsabilidades respectivas de la parte contratante y los contratistas en materia de SST.

Se especifiquen claramente las disposiciones necesarias para declarar las lesiones y enfermedades, problemas de salud y lesiones que se producen entre las personas que trabajan para el contratista durante la realización de su trabajo para la organización.

Se lleve a cabo un control periódico en el sitio de trabajo de la eficacia de las normas de seguridad y salud aplicadas por los contratistas en la realización de sus actividades.

Los contratistas cumplan los procedimientos y las disposiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo; y que los contratistas que no cumplan sus obligaciones contractuales queden excluidos de futuras licitaciones.

15.3. Agentes de suministro de mano de obra

Las partes contratantes que recurren a trabajadores temporeros u ocasionales cedidos por agentes de suministro de mano de obra deberían:

- Aclarar por escrito quién asume la responsabilidad de la gestión, supervisión y formación en materia de SST.
- Asegurarse de que los nuevos trabajadores estén informados de los peligros en el lugar de trabajo, de las prácticas de trabajo seguros, de los procedimientos de emergencia, y de que se les proporcione el equipo de protección personal necesario para el desarrollo de sus trabajos.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023		Versión	001
			Página	29 de 54
			Aprobación	24.03.2023

- Asegurarse de que los trabajadores tienen las competencias y calificaciones necesarias para desempeñar el trabajo de manera segura.
- Adoptar disposiciones para la SST de los trabajadores que tienen pocos o ningún conocimiento del idioma local.
- Tener en consideración la asignación a los agentes de suministro de mano de obra un monto suficiente que les permita cumplir los requisitos legales en materia de SST.

16. Plan de contingencias y respuestas a emergencias

El objetivo principal es preparar a la organización para que pueda responder de manera oportuna ante la ocurrencia de emergencias previsibles dentro de su entorno, a fin de reducir al mínimo cualquier impacto adverso que amenace la integridad de las personas, procesos, instalaciones, bienes y medio ambiente.

Todo el personal debe estar adecuadamente preparado y tener los recursos necesarios para responder ante una potencial situación de emergencia. El estar preparados significa evaluar el potencial de emergencias, planificar, identificar los recursos y tener la preparación para lograr una respuesta adecuada.

Las capacitaciones y simulacros se ejecutarán de acuerdo al programa establecido por la empresa, para asegurar que los objetivos de respuesta se cumplan.

La organización deberá elaborar un Plan de Emergencias y Contingencias que contenga la identificación y evaluación de situaciones potenciales de emergencia, la actuación antes, durante y después de éstas. Se considerará como mínimo las situaciones de sismos, incendios y emergencias médicas.

Se conformará brigadas de emergencias quienes recibirán preparación adecuada y

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023		Versión	001
			Página	30 de 54
			Aprobación	24.03.2023

especializada como mínimo en prevención, actuación y rehabilitación para casos de incendios, terremotos, emergencias médicas y evacuación de emergencias.

17. Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales

OCHO SUR P S.A.C. cumplirá con lo estipulado en el procedimiento de Atención, Notificación e Investigación de Incidentes y Accidentes, en el cual establece los procedimientos para atender, notificar e investigar en forma oportuna todos los incidentes y accidentes laborales; asegurar la implementación de acciones correctivas, compartir las lecciones compartidas y mejorar el desempeño de seguridad y salud evitando la reincidencia.

El objetivo principal es permitir a la línea de mando obtener información sobre accidentes e incidentes ocurridos en su área de responsabilidad para que puedan identificar y corregir las causas, con el fin de evitar que vuelvan a ocurrir accidentes por las mismas causas.

18. Auditorías

OCHO SUR P S.A.C. cuenta con un Programa de Auditorías de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyo objetivo es establecer los lineamientos generales para realizar los procesos de Auditoría Interna de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la finalidad de:

- Determinar si el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se ha implementado y mantenido correctamente.
- Verificar la eficacia de la política y objetivos de la organización.
- Comprobar que las actividades de prevención realizadas luego de la evaluación de riesgos se adecúan a las normas de seguridad y salud vigentes.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023		Versión	001
			Página	31 de 54
			Aprobación	24.03.2023

- Proponer las medidas preventivas y correctivas necesarias para eliminar o controlar los riesgos asociados al trabajo.

18.1. Auditorías Internas

Las auditorías internas se realizan por lo menos 1 vez al año, de acuerdo con lo establecido en el Programa de Auditorías de Seguridad y Salud en el Trabajo, esta auditoría interna está basada en la normativa nacional vigente. Serán realizadas de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de Auditorías.

Las auditorías que deben ser realizadas por auditores acreditados y registrados por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, se realizarán con la frecuencia estipulada en la normativa nacional.

18.2. Auditorías Externas

Se consideran auditorías externas a las realizadas por partes interesadas externas las cuales pueden ser desarrolladas en base a su competencia o interés, por ejemplo, por el cliente, entidades fiscalizadoras del Estado, entre otras. También se considera auditoría externa cuando el objetivo principal es obtener la certificación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

19. Estadísticas

El personal de Seguridad y Salud en el Trabajo deberá actualizar continuamente el registro de estadísticas de seguridad y salud en el trabajo, el cual incluirá estadísticas mensuales del resumen de los resultados alcanzados.

La información proporcionada en el registro debe incluir la siguiente información:

- Número, área y tipo de incidentes, incidentes peligrosos, accidentes leves, accidentes incapacitantes, accidentes mortales, enfermedades ocupacionales.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023		Versión	001
			Página	32 de 54
			Aprobación	24.03.2023

También se requerirá:

- Número de trabajadores del mes y horas hombre trabajadas.
- Capacitaciones y horas hombre capacitadas.
- Índices estadísticos de seguridad y salud en el trabajo: índice de frecuencia, gravedad y accidentabilidad, mensual y acumulado de acuerdo a las normativas sectoriales.

20. Implementación del Plan

20.1. Presupuesto

Objetivo: Cumplimiento efectivo del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizando la siguiente inversión:

Descripción: La Organización no elaboró un presupuesto específico para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para el año 2020, pero se tiene programado la adquisición de bienes y servicios de manera extraordinaria o adicional con la finalidad de obtener un adecuado desempeño y cumplimiento legal.

20.2. Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo

OCHO SUR P S.A.C. elaboró un programa anual de seguridad y salud en el trabajo tomando como punto de partida los objetivos y metas de seguridad y salud en el trabajo, en él se plasman las actividades que se realizarán a lo largo del año, con el fin cumplir con los objetivos y metas descritos.

El programa contiene actividades, detalle, recursos, responsables y plazos de ejecución.

Se realizará seguimiento para verificar el cumplimiento de las actividades planeadas en las fechas determinadas.

Mediante el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo se establecen las actividades y responsabilidades con la finalidad de prevenir

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023		Versión	001
			Página	33 de 54
			Aprobación	24.03.2023

accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales y proteger la salud de los trabajadores, incluyendo contratistas, practicantes, visitantes, clientes y personas dentro de las instalaciones donde la empresa ejecuta sus actividades.

21. Mantenimiento de Registros

El objetivo principal es establecer y mantener registros formales en medios físicos y electrónicos con el nivel de detalle suficiente para describir los elementos del Sistema de Gestión, así como sus interrelaciones. Proveer a la Gerencia, Alta Dirección y a las partes interesadas la información detallada de la operación específica de cada elemento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

OCHO SUR P S.A.C. debe contar con la plataforma documentaria del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo y asegurar el cumplimiento de la conservación de los registros por el periodo indicado en el artículo 35º del Reglamento de la ley Nº 29783, que indica:

- El registro de enfermedades ocupacionales debe conservarse por un período de veinte (20) años; los registros de accidentes de trabajo e incidentes peligrosos por un periodo de diez (10) años posteriores al suceso; y los demás registros por un periodo de cinco (5) años posteriores al suceso.
- Para la exhibición a que hace referencia el artículo 88º de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos), el empleador cuenta con un archivo activo donde figuran los eventos de los últimos doce (12) meses de ocurrido el suceso, luego de lo cual pasa a un archivo pasivo que se deberá conservar por los plazos señalados en el párrafo precedente.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023		Versión	001
			Página	34 de 54
			Aprobación	24.03.2023

22. Revisión de la Dirección de la Dirección del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

La organización cuenta con el procedimiento Revisión por la Dirección, cuyo objetivo principal es definir las actividades para que la alta dirección de la organización realice la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continua; dando como resultados la evaluación de oportunidades de mejora y la necesidad de efectuar cambios.

Se establece para la Revisión por la Dirección los siguientes elementos de entradas:

- Los resultados de las auditorías y evaluación de cumplimiento con los requisitos legales y otros requisitos que la organización tenga suscrito.
- Los resultados del proceso de consulta o participación.
- Comunicaciones relevantes con las partes interesadas externas, incluidas las quejas.
- Los indicadores del desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- El grado de cumplimiento de los objetivos y metas.
- El estado de la investigación de incidentes, accidentes, acciones correctivas y preventivas.
- Cambio de las circunstancias, incluyendo evolución de los requisitos legales y otros requisitos relacionados a Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Las recomendaciones para la mejora continua.

Se asegurará que las conclusiones del examen realizado por la alta dirección se registren y comunique a:

- Las personas responsables de los aspectos críticos y pertinentes del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para que se adopten las medidas oportunas.
- Al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y todo el personal.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023		Versión	001
			Página	35 de 54
			Aprobación	24.03.2023

23. Anexos

- ANEXO 01. PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- ANEXO 02. PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- ANEXO 03. PROGRAMA ANUAL DE SIMULACROS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- ANEXO 04. PROGRAMA DE MONITOREO OCUPACIONAL
- ANEXO 05. FORMATO DE REGISTRO DE ACCIDENTE DE TRABAJO.
- ANEXO 06. FORMATO DE REGISTRO DE INCIDENTES PELIGROSOS E INCIDENTES.
- ANEXO 07. FORMATO DE REGISTRO DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES.
- ANEXO 08. FORMATO DE REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS DE EMERGENCIA.
- ANEXO 09. FORMATO DE REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- ANEXO 10. FORMATO DE REGISTRO DE DATOS DE ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- ANEXO 11. FORMATO DE REGISTRO DE MONITOREO DE AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS Y FACTORES DE RIESGO DISERGONÓMICO.
- ANEXO 12. FORMATO DE INSPECCIÓN DE EXTINTORES.
- ANEXO 13. FORMATO DE INSPECCIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS.
- ANEXO 14. FORMATO DE INSPECCIÓN DE EPP.
- ANEXO 15. FORMATO DE INSPECCIÓN VEHICULAR
- ANEXO 16. FORMATO DE REGISTRO DE AUDITORIAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

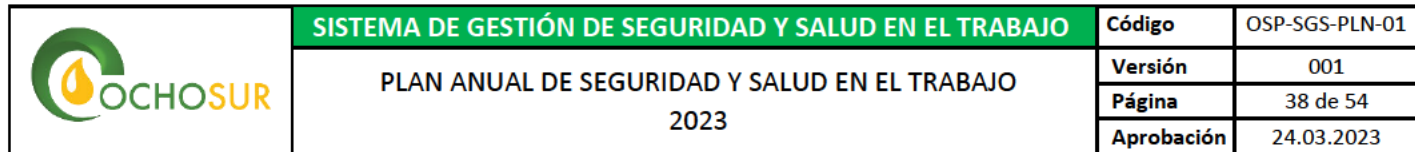
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023		Versión	001
			Página	36 de 54
			Aprobación	24.03.2023

ANEXO 01. PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

COCHOSUR		SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				Código	OSP-SGS-PRG-43
		PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				Versión	1
						Revisión	1
						Aprobación	24/03/2023
DATOS DEL EMPLEADOR							
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)		ACTIVIDAD ECONÓMICA		N° DE TRABAJADORES	
COCHO SUR P SAC	20601229201	AV. SAN MARTÍN 200, CALLEJÍA, CORONEL PORTILLO, UCAYALI		CULTIVO DE FRUTOS OLEAGINOSOS			
OBJETIVO	1. Elaboración de la documentación Sistema de Gestión de SST 2. Cumplir los requisitos legales vigentes aplicables en seguridad y salud ocupacional 3. Dar seguimiento al Sistema de Gestión de SST 4. Promover el desarrollo de nuestros colaboradores, a través de capacitaciones, entrenamiento y concientización 5. Propiciando la seguridad y prevención de los accidentes y daños a la salud de las personas en nuestras operaciones						
ELABORADO POR		REVISADO POR	MIGUEL ALAN PACHECO CUBAS		APROBADO POR	JAIRO EDUARDO VEGA FLORES	
	ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		COORDINADOR DE SST			COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
1. DOCUMENTACIÓN BASE: MATRICES, MAPAS, PLANES							
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	ACTIVIDADES	RECURSOS	PRESUPUESTO	Año 2023 Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Set Oct Nov Dic % DE CUMPLIMIENTO OBSERVACIONES
Elaboración de la documentación Sistema de Gestión de SST	Elaboración continua de la documentación del SGSSST	Al 100 %	Documentos elaborados	Proponer mejora de documentos (procedimientos, instrucciones)	Humana	S/ 1,300.00	P P P P P P P P P P P P 0.00%
		Al 100 %	Matrices elaboradas	Elaborar/Actualizar las Matrices (PER, mapas, planes), y documentos relacionados al SGSSST	Humana	S/ 8,250.00	P P P P P P P P P P P P 0.00%
2. REQUISITOS LEGALES Y OTROS APLICABLES AL SGSSST							
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	ACTIVIDADES	RECURSOS	PRESUPUESTO	Año 2023 Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Set Oct Nov Dic % DE CUMPLIMIENTO OBSERVACIONES
Cumplir los requisitos legales vigentes aplicables en seguridad y salud ocupacional	Cumplir con los requisitos legales en cuanto a SST aplicables a la organización	Al 100 %	Lista actualizada	Elaboración de la lista de los Requisitos Legales	Humana	S/ 5,000.00	P P P P P P P P P P P P 0.00%
3. OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE GESTIÓN SGSSST							
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	ACTIVIDADES	RECURSOS	PRESUPUESTO	Año 2023 Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Set Oct Nov Dic % DE CUMPLIMIENTO OBSERVACIONES
Dar seguimiento al Sistema de Gestión de SST	Cumplir con el Programa Anual de SST	Al 80 %	No actividades mantenidas No actividades planificadas Al activadas planificadas: 100%	Ejecutar y dar seguimiento de los Objetivos y Metas del programa		-	P P P P P P P P P P P P 0.00%
4. CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, DIFUSIÓN Y RECONOCIMIENTO							
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	ACTIVIDADES	GRUPO OBJETIVO	PRESUPUESTO	Año 2023 Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Set Oct Nov Dic % DE CUMPLIMIENTO OBSERVACIONES
		Al 100 %	Plan elaborado	Elaborar el plan			P P P P P P P P P P P P 0.00%
				Personal de nuevo ingreso			Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Set Oct Nov Dic 0.00%
				Inducción de seguridad	Personal nuevo		P P P P P P P P P P P P 0.00%
				Difusión Pública / AIST	Personal nuevo		P P P P P P P P P P P P 0.00%
				IPERC	Personal nuevo		P P P P P P P P P P P P 0.00%
				Uso Obligatorio de EPP	Personal nuevo		P P P P P P P P P P P P 0.00%
				Comunicación de Accidentes	Personal nuevo		P P P P P P P P P P P P 0.00%
				Seguridad Basada en el comportamiento	Personal nuevo		P P P P P P P P P P P P 0.00%

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Versión	001
	2023		Página	37 de 54
			Aprobación	24.03.2023

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																	Código	OSP-SGS-PRG-03				
	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																	Versión	1				
																		Revisión	1				
																		Aprobación	24/03/2023				
Promover el desarrollo de nuestros colaboradores, a través de capacitaciones, entrenamiento y concientización	Cumplir con el Plan anual de capacitación	Al 100 %	Nº capacitaciones realizadas Nº capacitaciones planificadas	Inducción de Salud	Personal nuevo		P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	0.00%				
				Directrices de seguridad y salud para personal en general			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic					
				IPERC	Áreas: Cocina, Agrícola, Mantenimiento, Almacén					P	P	P										0.00%	
				Uso obligatorio de EPP	Áreas: Cocina, Agrícola, Mantenimiento, Almacén					P	P	P										0.00%	
				Comunicación de accidentes	Áreas: Cocina, Agrícola, Mantenimiento, Almacén								P	P	P	P	P					0.00%	
				Seguridad Basada en el comportamiento	Áreas: Cocina, Agrícola, Mantenimiento, Almacén								P	P	P	P	P					0.00%	
				Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo	Áreas: Cocina, Agrícola, Mantenimiento, Almacén										P							0.00%	
				Comité de seguridad y Salud en el trabajo	Áreas: Cocina, Agrícola, Mantenimiento, Almacén							P										0.00%	
							Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic					
				Funciones y Responsabilidades del Comité de SST	Miembros del CSST							P										0.00%	
				Notificación, investigación y reporte de incidentes, incidentes peligrosos y accidentes de trabajo.	Miembros del CSST									P								0.00%	
				Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo	Miembros del CSST											P							
				IPERC	Miembros del CSST								P										
							Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic					
				Trabajos en Altura	Área Mantenimiento/SST				P													0.00%	
				Etiquetado y etiquetado	Área Mantenimiento / SST				P													0.00%	
				Herramientas de poder	Área Mantenimiento / SST				P													0.00%	
				Trabajos en caliente	Área Mantenimiento / SST				P													0.00%	
				Lucha contra incendios y Manejo de extintores	Brigada de emergencia / Área de Mantenimiento / Área de SST								P			P						0.00%	
				Primeros auxilios	Brigada de emergencia / Área de Mantenimiento / Área de SST / Área cocina / Administrativas							P	P		P							0.00%	
				Uso adecuado de Herramientas Manuales	Área Mantenimiento										P							0.00%	
				Manejo de sustancias peligrosas	Área Mantenimiento											P						0.00%	
5. CONTROL OPERACIONAL																							
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	ACTIVIDADES	RECURSOS	PRESUPUESTO	AÑO 2023												% DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES			
							Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic					
				Inspección de Extintores.	Humano				P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	0.00%				
				Inspección de Equipos de Protección personal	Humano				P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	0.00%				
				Inspección Vehicular	Humano				P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	0.00%				
				Inspección de Instalaciones	Humano				P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	0.00%				

[illegible][illegible]

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Versión	001
	2023		Página	39 de 54
			Aprobación	24.03.2023

ANEXO 02. PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROGRAMA DE CAPACITACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023

Código

Versión:

Revisión:

Aprobación:

OSP-SGS-PRG-04

1.0

1.0

24/03/2023

DIRECTRICES DE SEGURIDAD PARA PERSONAL NUEVO			GRUPO OBJETIVO	RESPONSABLE	MES																									
ITEM	TEMA				ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC			
					P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		
1	Inducción General de Seguridad y Salud en el Trabajo.		Personal nuevo	Área Seguridad y Salud	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X			
	1.1	Inducción de seguridad			X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
	1.2	Difusión Política / RISST			X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
	1.3	IPERC			X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
	1.4	Uso Obligatorio de EPP			X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
	1.5	Comunicación de Accidentes			X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
	1.6	Seguridad Basada en el comportamiento			X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
	1.7	Inducción de Salud			X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
					X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
DIRECTRICES DE SEGURIDAD Y SALUD PARA PERSONAL EN GENERAL			GRUPO OBJETIVO	RESPONSABLE	MES																									
ITEM	TEMA				ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC			
					P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		
1	IPERC		Áreas: Cocina, Agrícola, Mantenimiento, Almacén	Área Seguridad y Salud							X		X		X															
2	Uso Obligatorio de EPP		Áreas: Cocina, Agrícola, Mantenimiento, Almacén	Área Seguridad y Salud							X		X		X															
3	Comunicación de Accidentes		Áreas: Cocina, Agrícola, Mantenimiento, Almacén	Área Seguridad y Salud												X		X		X		X		X						
4	Seguridad Basada en el comportamiento		Áreas: Cocina, Agrícola, Mantenimiento, Almacén	Área Seguridad y Salud												X		X		X		X		X						
5	Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo		Áreas: Cocina, Agrícola, Mantenimiento, Almacén	Área Seguridad y Salud															X											
6	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo		Áreas: Cocina, Agrícola, Mantenimiento, Almacén	Área Seguridad y Salud											X															

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023		Versión	001
			Página	40 de 54
			Aprobación	24.03.2023

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	OSP-SGS-PRG-04
	PROGRAMA DE CAPACITACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023		Versión:	1.0
			Revisión:	1.0
			Aprobación:	24/03/2023

DIRECTRICES DE SEGURIDAD PARA COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		GRUPO OBJETIVO	RESPONSABLE	MES																							
				ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
1	Funciones Yy Responsabilidades del Comité Comité de Seguridad	Miembros del CSST	Área Seguridad y Salud											X													
2	Notificación, investigación y reporte de incidentes, incidentes peligrosos y accidentes de trabajo.	Miembros del CSST	Área Seguridad y Salud														X										
3	Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo	Miembros del CSST	Área Seguridad y Salud																		X						
4	IPERC	Miembros del CSST	Área Seguridad y Salud													X											
DIRECTRICES DE SEGURIDAD PARA PERSONAL ESPECÍFICO		GRUPO OBJETIVO	RESPONSABLE	MES																							
				ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
1	Trabajos en Altura	Área Mantenimiento/SST	ÁREA SST					X																			
2	Bloqueo y etiquetado	Área Mantenimiento / SST	ÁREA SST					X																			
3	Herramientas de poder	Área Mantenimiento / SST	ÁREA SST					X																			
4	Trabajos en caliente	Área Mantenimiento / SST	ÁREA SST					X																			
5	Lucha contra incendios y Manejo de extintores	Brigada de emergencia / Área de Mantenimiento / Área de SST	Área Seguridad y Salud												X				X								
6	Primeros auxilios	Brigada de emergencia / Área de Mantenimiento / Área de SST / Área cocina / Administrativos	Área Seguridad y Salud									X		X				X				X					
7	Uso adecuado de Herramientas Manuales	Área Mantenimiento	Área Seguridad y Salud															X									
8	Manejo de sustancias peligrosas	Área Mantenimiento	Área Seguridad y Salud																X								

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023	Versión	001
		Página	41 de 54
		Aprobación	24.03.2023

ANEXO 03. PROGRAMA ANUAL DE SIMULACROS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROGRAMA ANUAL DE SIMULACROS - 2023	Código	OSP-SGS-PRG-05
		Versión:	1.0
		Revisión:	1.0
		Aprobación:	24/03/2023

ITEM	NOMBRE DEL SIMULACRO	RESPONSABLE	MES																							
			ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
1	Simulacro de emergencia en campo	Área Seguridad y Salud							X																	
2	Simulacro Nacional Multipeligro	Área Seguridad y Salud									X															
3	Simulacro Accidente Ofídico	Área Seguridad y Salud													X											
4	Simulacro Nacional Multipeligro	Área Seguridad y Salud															X									
5	Simulacro contra incendio	Área Seguridad y Salud																			X					
6	Simulacro Nacional Multipeligro	Área Seguridad y Salud																					X			

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Versión	001
	2023		Página	42 de 54
			Aprobación	24.03.2023

ANEXO 04. PROGRAMA DE MONITOREO OCUPACIONAL

PROGRAMA DE MONITOREO OCUPACIONAL					
N°	RIESGO A EVALUAR		N° DE PUNTOS A EVALUAR	PUESTO DE TRABAJO	ÁREA DE TRABAJO
1	FÍSICO	ESTRÉS TÉRMICO	8	OPERARIO DE CAMPO	MANTENIMIENTO DE CULTIVO
				OPERADOR O AGRÍCOLA	TRANSPORTE DE FRUTO
				JEFE DE SECTOR	PLANTACIÓN
				AUXILIAR	PLANTACIÓN
				PASTOR DE MULA	MULERÍA
				EVALUADOR DE SANIDAD	SANIDAD VEGETAL
				OPERARIO DE MANTENIMIENTO	LOGÍSTICA
				COCINERO	COCINA
		ILUMINACIÓN	4	OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN
				OFICINAS DE PLANTACIÓN	PLANTACIÓN
				TÓPICO	ADMINISTRACIÓN
				TALLER DE MAESTRANZA	PLANTACIÓN
		RUIDO OCUPACIONAL	4	OPERARIO DE MANTENIMIENTO / ENCARGADO DE GENERADOR	LOGÍSTICA
				TALLER DE MAESTRANZA	MAESTRANZA
				OPERADOR AGRÍCOLA	TRANSPORTE DE FRUTO
		VIBRACIÓN CUERPO ENTERO	3	OPERARIO DE CAMPO / TRATAMIENTO QUÍMICO	MANTENIMIENTO DE CULTIVO
				OPERADOR DE TRACTOR AGRÍCOLA (TRACTOR JOHN DEERE)	TRANSPORTE DE FRUTO
				OPERADOR DE TRACTOR AGRÍCOLA (TRACTOR BUFFALO)	TRANSPORTE DE FRUTO
				OPERADOR DE TRACTOR AGRÍCOLA (TRACTOR DUMPER)	TRANSPORTE DE FRUTO
2	QUÍMICO	EXPOSICIÓN A AGENTES QUÍMICOS	2	SANIDAD	SANIDAD VEGETAL
				OPERARIO DE CAMPO / FERTILIZACIÓN	PLANTACIÓN
				ENFERMERO	TÓPICO
3	BIOLÓGICO	BACTERIAS Y HONGOS	15	COCINERO (07)	COCINA
				COCINERO (07)	COCINA
				COCINERO (07)	COCINA
4	DISERGONOMICO		9	OPERARIO DE CAMPO (LEVANTAMIENTO DE FRUTOS)	MANTENIMIENTO DE CULTIVO
				OPERARIO DE CAMPO (FERTILIZACIÓN)	MANTENIMIENTO DE CULTIVO
				PASTOR DE MULA	MULERÍA
				JEFE DE RECURSOS HUMANOS	ADMINISTRACIÓN
				ASISTENTE DE RECURSOS HUMANOS	ADMINISTRACIÓN
				ASISTENTE DE PLANTACIÓN	PLANTACIÓN
				ALMACENERO	LOGÍSTICA
				COCINERO	COCINA
				OPERARIO DE MANTENIMIENTO	LOGÍSTICA
	PSICOSOCIAL		7	ENFERMERO	TÓPICO
				JEFE DE SECTOR	PLANTACIÓN
				OPERARIO DE CAMPO (05)	MANTENIMIENTO DE CULTIVO

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Versión	001
	2023		Página	43 de 54
			Aprobación	24.03.2023

ANEXO 05. FORMATO DE REGISTRO DE ACCIDENTE DE TRABAJO.

		SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				Código	OSP-SGS-FOR-007	
		REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO				Versión	1.0	
						Revisión	1.0	
						Vigencia	05.03.2023	
				Cod de Registro				
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL								
RAZÓN SOCIAL		RUC		DOMICILIO		TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
COMPLETAR SOLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO								
N° DE TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR			N° DE TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR			NOMBRE DE LA ASEGURADORA		
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATA, OTROS:								
RAZÓN SOCIAL		RUC		DOMICILIO		TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
COMPLETAR SOLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO								
N° DE TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR			N° DE TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR			NOMBRE DE LA ASEGURADORA		
DATOS DEL TRABAJADOR								
APELLIDOS Y NOMBRES		DNI/CE		EDAD		FECHA DE INGRESO		
ÁREA		PUESTO DE TRABAJO		ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO		SEXO (F o M)		
TURNOS		TIPO DE CONTRATO		TIEMPO DE EXP. EN PUESTO TRAB		N° DE HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL		
INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO								
FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE			FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN		LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE		PARTE DEL CUERPO LESIONADO	
FECHA		HORA		FECHA				
MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO				MARCAR CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE DE TRABAJO INCAPACITANTE				N° DÍAS DE DESCANSO MÉDICO
ACCIDENTE LEVE	ACCIDENTE INCAPACITANTE	ACCIDENTE MORTAL	TOTAL TEMPORAL	PARCIAL TEMPORAL	PARCIAL PERMANENTE	TOTAL PERMANENTE		N° DE TRAB. AFECTADOS
DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO								
Haga una descripción de los hechos, NO escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada, debe estar firmada por el responsable de la investigación y debe responder a las siguientes preguntas: ¿Quién? ¿Dónde? ¿Cuándo? ¿Cómo? ¿Con qué? ¿Para qué?								
Se adjunta:								
Declaración de Testigos		Declaración del Afectado		Croquis		Fotos		Otros
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL INCIDENTE O INCIDENTE PELIGROSO								
FALLAS DE CONTROL		CAUSAS BÁSICAS		CAUSAS INMEDIATAS		ACCIDENTE		PERDIDAS
MEDIDAS CORRECTIVAS								
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA				RESPONSABLE		FECHA DE EJECUCIÓN		ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN
1.								P EJ RE
2.								P EJ RE
3.								P EJ RE
P: PENDIENTE				EJ: EJECUTÁNDOSE		RE: REALIZADO		
EQUIPO INVESTIGADOR DEL ACCIDENTE DE TRABAJO								
APELLIDOS Y NOMBRES				CARGO		FECHA		FIRMA
RESPONSABLE DEL REGISTRO								
APELLIDOS Y NOMBRES				CARGO		FECHA		FIRMA

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Versión	001
	2023		Página	44 de 54
			Aprobación	24.03.2023

ANEXO 06. FORMATO DE REGISTRO DE INCIDENTES PELIGROSOS E INCIDENTES.

COCHOSUR		SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				Código		OSP-SGS-FOR-006	
		REGISTRO DE INCIDENTES PELIGROSOS E INCIDENTES				Versión		1.0	
						Revisión		1.0	
						Vigencia		05.03.2023	
						Cod. Registro			
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL									
RAZÓN SOCIAL		RUC		DOMICILIO		TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATA, OTROS:									
RAZÓN SOCIAL		RUC		DOMICILIO		TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
DATOS DEL TRABAJADOR: COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE EL INCIDENTE AFECTE A TRABAJADOR (ES)									
APELLIDOS Y NOMBRES			DNI/CE		EDAD		FECHA DE INGRESO		
ÁREA			PUESTO DE TRABAJO		ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO		SEXO (F o M)		
TURNOS			TIPO DE CONTRATO		TIEMPO DE EXP. EN PUESTO TRAB		N° DE HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL		
INVESTIGACIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE									
INCIDENTE PELIGROSO						INCIDENTE			
N° TRABAJADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS						DETALLAR TIPO DE ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS (DE SER EL CASO)			
N° POBLADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS									
FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL INCIDENTE O INCIDENTE PELIGROSO				FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN		LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL HECHO:			
FECHA		HORA		FECHA					
DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE O INCIDENTE PELIGROSO									
Haga una descripción de los hechos, NO describa información subjetiva que no pueda ser comprobada, debe estar firmada por el responsable de la investigación y debe responder a las siguientes preguntas: ¿Quién? ¿Dónde? ¿Cuándo? ¿Cómo? ¿Con qué? ¿Para qué?									
Se adjunta:									
Declaración de Testigos		Declaración del Afectado		Croquis		Fotos		Otros	
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL INCIDENTE O INCIDENTE PELIGROSO									
FALLAS DE CONTROL		CAUSAS BÁSICAS		CAUSAS INMEDIATAS		INCIDENTE		PÉRDIDAS	
MEDIDAS CORRECTIVAS									
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA				RESPONSABLE		FECHA DE EJECUCIÓN		ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN	
1.								P EJ RE	
2.								P EJ RE	
3.								P EJ RE	
4.								P EJ RE	
P: PENDIENTE				EJ: EJECUTÁNDOSE		RE: REALIZADO			
EQUIPO INVESTIGADOR DEL INCIDENTE / INCIDENTE PELIGROSO									
APELLIDOS Y NOMBRES				CARGO		FECHA		FIRMA	
RESPONSABLE DEL REGISTRO									
APELLIDOS Y NOMBRES				CARGO		FECHA		FIRMA	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Versión	001
	2023		Página	45 de 54
			Aprobación	24.03.2023

ANEXO 07. FORMATO DE REGISTRO DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código:	OSP-SGS-FOR-009								
REGISTRO DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES		Versión:	1.0								
		Revisión:	1.0								
		Vigencia:	05.03.2023								
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL											
RAZÓN SOCIAL:	RUC:										
DOMICILIO:	SEDE:										
TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:	N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL:										
AÑO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD:	LINEAS DE PRODUCCIÓN Y/O SERVICIOS:										
COMPLETAR SOLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO											
N° DE TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR:	N° DE TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR:										
NOMBRE DE LA ASEGURADORA:											
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATA, OTROS:											
RAZÓN SOCIAL:	RUC:										
DOMICILIO:	SEDE:										
TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:	N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL:										
AÑO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD:	LINEAS DE PRODUCCIÓN Y/O SERVICIOS:										
COMPLETAR SOLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO											
N° DE TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR:	N° DE TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR:										
NOMBRE DE LA ASEGURADORA:											
DATOS REFERENTES A LA ENFERMEDAD OCUPACIONAL											
TIPO DE AGENTE QUE ORIGINÓ LA ENFERMEDAD OCUPACIONAL (VER TABLA REFERENCIAL 1)	N° ENFERMEDADES OCUPACIONALES PRESENTADAS EN CADA MES POR TIPO DE AGENTE		NOMBRE DE LA ENFERMEDAD OCUPACIONAL								
	AÑO:										
	E	F		M	A	M	J	J	A	S	O
PARTE DEL CUERPO O SISTEMA DEL TRABAJADOR AFECTADO	N° TRAB. AFECTADOS	ÁREAS		N° DE CAMBIOS DE PUESTOS GENERADOS DE SER EL CASO							
TABLA REFERENCIAL 1: TIPOS DE AGENTES											
FÍSICO	QUÍMICO	BIOLÓGICO	DISERGONÓMICO	PSICOSOCIALES							
Ruido	F1 Gases	Q1 Virus	B1 Manipulación inadecuada de carga	D1 Hostigamiento psicológico							
Vibración	F2 Vapores	Q2 Bacilos	B2	P1							
Iluminación	F3 Nebulinas	Q3 Bacterias	B3 Diseño de puesto inadecuado	D2 Estrés laboral							
Ventilación	F4 Rocio	Q4 Hongos	B4	P2							
Presión alta o baja	F5 Polvo	Q5 Parásitos	B5 Posturas inadecuadas	D3 Falta de comunicación y entrenamiento.							
Temperatura (calor o frío)	F6 Humos	Q6 Insectos	B6 Trabajos repetitivos	P3							
Humedad	F7 Líquidos	Q7 Roedores	B7 Otros, indicar	D4 Autoritarismo							
Radiación en general	F8 Otros, indicar	Q8 Otros, indicar	B8	P4							
Otros, indicar	F9			D5							
				P5							
				D6							
				P6							
DETALLE DE LAS CAUSAS QUE GENERAN LAS ENFERMEDADES OCUPACIONALES POR TIPO DE AGENTE											
Adjuntar documento en el que consten las causas que generan las enfermedades ocupacionales y adicionalmente indicar una breve descripción de las labores desarrolladas por el trabajador antes de adquirir la enfermedad.											
COMPLETAR SÓLO EN CASO DE EMPLEO DE SUSTANCIAS CANCERIGENAS (Ref. D.S. 039-93-PCM / D.S. 015-2005-SA)											
RELACIÓN DE SUSTANCIAS CANCERIGENAS		SE HAN REALIZADO MONITOREOS DE LOS AGENTES PRESENTES EN EL AMBIENTE (SI/NO)									
MEDIDAS CORRECTIVAS											
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN		ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN							
		DÍA	MES	AÑO							
1											
2											
3											
P: PENDIENTE	EJ: EJECUTÁNDOSE	RE: REALIZADO									
EQUIPO INVESTIGADOR DE LA ENFERMEDAD PROFESIONAL											
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGOS	FECHA	FIRMA							
RESPONSABLE DEL REGISTRO											
APELLIDOS Y NOMBRES:											
CARGO:											
FECHA:											
		Firma	Huella Dactilar								

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Versión	001
	2023		Página	46 de 54
			Aprobación	24.03.2023

ANEXO 08. FORMATO DE REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS DE EMERGENCIA.

		SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				Código:	OSP-SGS-POR-001
		REGISTRO DE INDUCCION, CAPACITACION, ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS DE EMERGENCIA				Versión:	1.0
						Revisión:	1.0
						Vigencia:	05.03.2023
I. DATOS DEL EMPLEADOR							
RAZÓN SOCIAL	RUC	DIRECCIÓN		ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES		
OCHO SUR P. S.A.C.	20601229201	AV. SAN MARTIN NRO. 200 INT. 501 URB. CERCADO DE PUCALLPA UCAYALI - CORONEL PORTILLO - CALLERIA		CULTIVO DE FRUTOS OLEAGINOSOS			
II. MARCAR CON UNA (X)							
INDUCCIÓN	CAPACITACIÓN	ENTRENAMIENTO	SIMULACRO	CHARLA DIARIA	OTROS		
TEMA							
FECHA		DURACIÓN		HORAS HOMBRES CAPACITADAS		FIRMA	
NOMBRE DEL CAPACITADOR				EMPRESA			
TIPO DE CAPACITACIÓN: INTERNO () EXTERNO ()							
DATOS DEL PERSONAL CAPACITADO: INTERNO () EXTERNO ()							
N°	NOMBRES Y APELLIDOS		N° DNI	AREA	FIRMA	OBSERVACIONES	
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
III. RESPONSABLE DEL REGISTRO							
APELLIDOS Y NOMBRES			CARGO:	FECHA:	FIRMA		
COMENTARIOS:							

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Versión	001
	2023		Página	47 de 54
			Aprobación	24.03.2023

ANEXO 09. FORMATO DE REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

COCHOSUR		REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO				Rev. 1 1/03/2021	
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC		DOMICILIO (DIRECCIÓN, DISTRITO, DEPARTAMENTO, PROVINCIA)		ACTIVIDAD ECONÓMICA	
DISTRITO SURPISAC		ZAMEZARDO		Av. San Martín No. 1001 y L. DEL COMERCIO, PORTUÑO, LUCAYAN		CENTRO DE FORTON OLIVARIOS	
ÁREA DE INSPECCIÓN	FECHA DE INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL ÁREA DE INSPECCIÓN		RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN		HORA DE LA INSPECCIÓN	
CAMPAÑAMENTO DE	OBJETIVO	ÁREA DE INSPECCIÓN		PUNTO DE INSPECCIÓN		NOMBRE DEL	
PLANIFICADA		NO PLANIFICADA		OTRO DETALLE			
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN							
Escribir con los datos y conclusiones de la inspección, el cumplimiento de los							
ITEM	ÁREA ESPECÍFICA	DETALLE DE LA INSPECCIÓN (ACTO O CONDUCTA OBSERVADA)	SEVERIDAD FOTOGRÁFICA	INDICADOR	TIPO DE OBSERVACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN
1							
2							
3							
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES							
Realizado	Cumplido	Fecha	Firma				

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Versión	001
	2023		Página	48 de 54
			Aprobación	24.03.2023

ANEXO 10. FORMATO DE REGISTRO DE DATOS DE ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

		SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código:	OSP-SGS-FOR-003	
		REGISTRO DE ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Versión:	1.0	
				Revisión:	1.0	
				Vigencia:	05.03.2023	
I. DATOS DEL EMPLEADOR						
RAZÓN SOCIAL	RUC	DIRECCIÓN	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES		
OCHO SUR P.S.A.C.	20601229201	AV. SAN MARTÍN NRO. 200 INT. 501 URB. CERCADO DE PUCAJPA UCAYALI - CORONEL FORTILLO - CALLEJÍA	CULTIVO DE FRUTOS OLEAGINOSOS			
II. DATOS DEL REGISTRO						
Número de registro		FECHA DE REGISTRO:				
SEDE		CUENTA CON PROG. DE MONITOREO:	SI	NO		
AREA/LUGAR MONITOREADA		FRECUENCIA DEL MONITOREO:				
DESCRIBIR LOS RESULTADOS ESTADÍSTICOS						
ANÁLISIS DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON LAS DESVIACIONES						
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES						
RESPONSABLE DEL REGISTRO						
APELLIDOS Y NOMBRES:			Firma		Huella Dactilar	
CARGO:						
FECHA:						

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Versión	001
	2023		Página	49 de 54
			Aprobación	24.03.2023

ANEXO 11. FORMATO DE REGISTRO DE MONITOREO DE AGENTES OCUPACIONALES.

		SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				Código: OSP-SGS-FOR-002		
		REGISTRO DEL MONITOREO DE AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, PSICOSOCIALES Y FACTORES DE RIESGO DISERGONÓMICOS				Versión: 1.0		
						Revisión: 1.0		
						Vigencia: 05.03.2023		
I. DATOS DEL EMPLEADOR								
RAZÓN SOCIAL	RUC	DIRECCIÓN	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES				
OCHO SUR P.S.A.C.	20601229201	AV. SAN MARTIN NRO. 200 INT. 501 URB. CERCADO DE PUCALLPA UCAVALI - CORONEL PORTILLO - CALLERIA	CULTIVO DE FRUTOS OLEAGINOSOS					
II. DATOS DEL MONITOREO								
Número de registro		FECHA DEL MONITOREO:						
SEDE		CUENTA CON PROG. DE MONITOREO:		SI	NO			
AREA/LUGAR MONITOREADA		FRECUENCIA DEL MONITOREO:						
TIPO DE RIESGO A SER MONITOREADA		N° DE TRAB. EXPUESTOS EN EL CENTRO LABORAL						
III. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN/EMPRESA QUE REALIZA EL MONITOREO (De ser el caso)								
IV. RESULTADO DEL MONITOREO								
V. DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS ANTE DESVIACIONES PRESENTADAS								
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LOS RESULTADOS DEL MONITOREO								
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA		RESPONSABLE	Cargo	FECHA DE EJECUCIÓN			ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN	
				DÍA	MES	AÑO		
1.							P	EJ
2.							P	EJ
3.							P	EJ
4.							P	EJ
5.							P	EJ
P: PENDIENTE		EJ: EJECUTANDOSE		RE: REALIZADO				
VII. RESPONSABLE DEL REGISTRO								
APELLIDOS Y NOMBRES:								
CARGO:								
FECHA:								
				Firma		Huella digital		

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Versión	001
	2023		Página	50 de 54
			Aprobación	24.03.2023

ANEXO 12. FORMATO DE INSPECCIÓN DE EXTINTORES.

		SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																		Código: OSP-SGS-FOR-030									
		INSPECCIÓN DE EXTINTORES																		Versión: 3.0 Revisión: 1.0 Vigencia: 05.03.2023									
EMPRESA:		OCHO SUR P.S.A.C.																											
LUGAR DE INSPECCIÓN:																				FECHA DE INSPECCIÓN:		TIPO DE INSPECCIÓN:							
No.	UBICACIÓN	CAMPAMENTO	# CÓDIGO	TIPO	F. VCTO.	F. PH	CAP.	MODELO	MARCA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	OBSERVACIONES
1																													
2																													
3																													
4																													
5																													
6																													
7																													
8																													
9																													
10																													
11																													
12																													
13																													
14																													
15																													
16																													
17																													
18																													
19																													
20																													
21																													
22																													
23																													
24																													
25																													
26																													
27																													
28																													
29																													
30																													

CRITERIO DE EVALUACIÓN	
V	Se cumple
X	No cumple
N/A	No aplica

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN

LEYENDA:

TIPO PQS, CO2, AGUA o AP (Acetato de Potasio = K).

F.VCTO. Fecha de Prueba Hidrostática.

F. PH Fecha de Prueba Hidrostática.

1 Bien ubicado.

2 Accesible.

3 Zona y/o extintor numerado.

4 Pictograma de clase de fuego (NTP 350.021)

5 Pictograma de forma de uso.

6 Etiqueta de recarga.

7 Tipo de carga / # parte / Concentración del agente ignífugo activo.

8 Colgador.

9 Pasador y/o precinto de seguridad.

10 Manómetro: Con presión adecuada.

11 Manija de acarreo / palanca de activación de cob.

12 Manguera.

13 Tobera, pitón o pistola.

14 Abrazadera o sujetador de manguera.

15 Cilindro / botella / cartucho impulsor.

16 Pintura deteriorada en: Cilindro / botella / cartucho impulsor.

17 Indicar si está OPERATIVO / NO OPERATIVO.

18 Señalética.

19 Tarjeta de Inspección.

SUPERVISIÓN

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023		Versión	001
			Página	51 de 54
			Aprobación	24.03.2023

ANEXO 13. FORMATO DE INSPECCIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS.

COCHOSUR		INSPECCIÓN Y CONTROL DE BOTIQUINES								OSP-SGS-F-003		
Empleador por:		Revisado por:				Aprobado por:		Fecha de Aprobación: 16-01-2021				
								Versión: 01				
UBICACIÓN	CAMPAMENTO	AREA						FECHA		A.	B.	C.
NOMBRE DEL INSPECTOR								CARGO				
NOMBRE DEL ENCARGADO												
TIPO DE CALIFICACIÓN												
CUMPLE	C	NO CUMPLE	NC									
BOTIQUINES												
ELEMENTO	PRESENTACIÓN	CANT.	INSPECCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	IMPLEMENTADO	FECHA DE VENCIMIENTO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN		
GUANTES SIMPLES	INSUMO	04 UNIDADES										
FRASCO DE AGUA OXIGENADA - 120 ML	BOTELLA	01 UNIDADES										
FRASCO DE ALCOHOL MEDICINAL 70° - 120 ML	BOTELLA	01 UNIDADES										
FRASCO DE SOLUCIÓN DE CLORURO DE SODIO AL 9/1000 X 250 ML	BOTELLA	01 UNIDADES										
ALGODÓN HIDRÓFILO 25 GR	BOLSA	01 UNIDADES										
PAQUETES DE GASAS ESTÉRIL DE 10 CM X 10 CM	BOLSA	02 UNIDADES										
PAQUETES DE APÓSITOS ESTÉRIL DE 10 CM X 20 CM	BOLSA	01 UNIDADES										
ROLLO DE ESPARADRAPO 5 CM X 4.5 CM	INSUMO	01 UNIDADES										
ROLLOS DE VENDA ELÁSTICA DE 5 PULGADAS X 5 YARDAS	INSUMO	02 UNIDADES										
ROLLOS DE VENDA ELÁSTICA DE 6 PULGADAS X 5 YARDAS	INSUMO	01 UNIDADES										
PALETA BAJA LENGUA ESTÉRIL	INSUMO	02 UNIDADES										
TUERA PUNTA ROMA	INSUMO	01 UNIDADES										
VENDA TRIANGULAR	INSUMO	01 UNIDADES										
TIRA ADHESIVA SANITARIA (CURITA)	INSUMO	10 UNIDADES										
INSTRUCTIVO	INSUMO	01 UNIDADES										
PERSONAL INSPECTOR												
NOMBRE Y FIRMA												

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023		Versión	001
			Página	52 de 54
			Aprobación	24.03.2023

ANEXO 14. FORMATO DE INSPECCIÓN DE EPP.

		SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																		Código:					
		INSPECCIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL																		Versión:					
																				Revisión:					
																				Vigencia:					
I. DATOS DEL EMPLEADOR																									
RAZÓN SOCIAL				RUC				DIRECCIÓN								ACTIVIDAD ECONÓMICA						N° TRABAJADORES			
OCHO SUR P.S.A.C.				20601229201				AV. SAN MARTÍN N° 200 INT. 501 URB. CERCADO DE PUCALLPA UCAYALI - CORONEL PORTILLO - CALLERIA								CULTIVO DE FRUTOS OLEAGINOSOS									
II. DATOS DE LA INSPECCIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL																									
Sector: _____												Jefe de Área: _____													
Área: _____												Supervisor Responsable: _____													
Instalación: _____												Fecha: _____													
III. MARQUE SEGÚN CORRESPONDA																									
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Guantes Multipropósito PVC o nitrilo		Traje de protección Tyvek		Mascarilla Tipo AS contra polvo		Botas de caucho con punta de acero		Gorro T/Araña		Cortaviento para casco												MÉTODOS DE CONTROL	FIRMA
		Uso	Estado	Uso	Estado	Uso	Estado	Uso	Estado	Uso	Estado	Uso	Estado	Uso	Estado	Uso	Estado	Uso	Estado	Uso	Estado				
1																									
2																									
3																									
4																									
5																									
6																									
7																									
8																									
9																									
10																									
INSTRUCCIONES:		ESTADO:										MÉTODOS DE CONTROL:													
USO: (SI) El trabajador SI usa el EPP, (NO) El trabajador NO usa el EPP		(B) Bueno, (M) Malo, (NR) No Requiere										(1) Instrucción, (2) Motivación, (3), Cambio de EPP, (4) Capacitación, (5) Otra													
COMENTARIOS:																									
IV. RESPONSABLES DE LA INSPECCIÓN																									
_____ NOMBRE Y FIRMA DE SST												_____ NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE INMEDIATO													

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Versión	001
	2023		Página	53 de 54
			Aprobación	24.03.2023

ANEXO 15. FORMATO DE INSPECCIÓN VEHICULAR

	REGISTRO						SGI-OSP-SST-012-RIVEH	
	GESTIÓN DE SST							
	INSPECCIÓN VEHICULAR							
							Rev. 1	
							1/01/2021	
IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR				IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO				
APELLIDOS Y NOMBRES				CODIGO INTERNO				
DNI				MODELO				
LICENCIA INTERNA				PLACA				
ITEM	EXISTE			ESTADO			OBSERVACIONES	
	SI	NO	N.A	BUENO	REGULAR	MALO		
SISTEMA DE LUCES								
ESTACIONAMIENTO								
BAJAS								
ALTAS								
FRENO								
DIRECCIONAL DELANTERO DERECHO								
DIRECCIONAL DELANTERO IZQUIERDO								
DIRECCIONAL POSTERIOR DERECHO								
DIRECCIONAL POSTERIOR IZQUIERDO								
SISTEMA DE FRENOS								
DE MANO								
PEDAL								
OTROS (FRENO DE MOTOR)								
NEUMATICOS								
DELANTERO DERECHO								
DELANTERO IZQUIERDO								
POSTERIOR DERECHO								
POSTERIOR IZQUIERDO								
OTROS								
ACCESORIOS Y DOCUMENTOS								
EXTINTOR								
BOTIQUIN								
TRIANGULOS O CONOS								
GATA								
LIMPIA PARABRISAS								
HERRAMIENTAS								
CINTURON DE SEGURIDAD								
ESPEJOS LATERALES								
ESPEJO INTERIOR								
ALARMA DE RETROSEDO								
CLAXON								
SOAT								
TARJETA DE PROPIEDAD								
REVISION TECNICA								
DOCUMENTO DE ASIGNACION DE UNIDAD VEHICULAR O SIMILAR								
ESTADO GENERAL								
TECHO								
CAPO								
PUERTAS								
TAPABARROS								
PARACHOQUES								
TUBO DE ESCAPE								
ORDEN Y LIMPIEZA								
RESPONSABLE DEL REGISTRO								
NOMBRE								
CARGO								
FECHA								
FIRMA								

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	OSP-SGS-PLN-01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Versión	001
	2023		Página	54 de 54
			Aprobación	24.03.2023

ANEXO 16. FORMATO DE REGISTRO DE AUDITORIAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

OCHO SUR		SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				Código	OSP-SGS-FOR-004	
		REGISTRO DE AUDITORIA				Versión	1.0	
						Revisión	1.0	
						Vigencia	05.03.2023	
I. DATOS DEL EMPLEADOR								
RAZÓN SOCIAL	RUC	DIRECCIÓN			ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES		
OCHO SUR P.S.A.C.	20601229201	AV. SAN MARTIN NRO. 200 INT. 501 URB. CERCADO DE PUCALLPA UCAYALI CORDONEL PORTILLO - CALLERIA			CULTIVO DE FRUTOS OLEAGINOSOS			
II. DATOS DEL REGISTRO								
NÚMERO DE REGISTRO				FECHA DE REGISTRO:				
SEDE				CUENTA CON PROG. DE AUDITORIA	SI	NO		
AREA/LUGAR AUDITADA				FRECUENCIA DEL AUDITORIA				
INFORMACIÓN DE LOS AUDITORES								
APELLIDOS Y NOMBRES		DNI		CARGO	FIRMA			
1								
2								
INFORMACION DE LA AUDITORIA								
INDIQUE FORMA DE AUDITORIA:		INTERNA ☐		EXTERNA ☐				
FECHAS		PROCESOS AUDITADOS		RESPONSABLES DE PROCESOS AUDITADOS				
N° NO CONFORMIDADES		INFORMACIÓN A ADJUNTAR						
		a) Informe de auditoria, indicando los hallazgos encontrados, así como no conformidades, observaciones, entre otros, con la respectiva firma del auditor o auditores. b) Plan de acción para cierre de no conformidades (posterior a la auditoria). Este plan de acción contiene la descripción de las causas que originaron cada no conformidad, propuesta de las medidas correctivas para cada no conformidad, responsable de implementación, fecha de ejecución, estado de la acción correctiva.						
PLAN DE ACCIÓN PARA EL CIERRE DE NO CONFORMIDADES								
DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD								
1								
2								
3								
4								
5								
CAUSAS DE LA NO CONFORMIDAD								
1								
2								
3								
4								
5								
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA	RESPONSABLE		FECHA DE EJECUCIÓN			ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN		
			DÍA	MES	AÑO			
1						P	ES	RE
2						P	ES	RE
3						P	ES	RE
4						P	ES	RE
5						P	ES	RE
P: PENDIENTE		E: EJECUTANDOSE		RE: REALIZADO		OBS:		
RESPONSABLE DEL REGISTRO								
APELLIDOS Y NOMBRES:								
CARGO:								
FECHA:					Firma		Huella Dactilar	